



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(0310) 12 MAYO 2015

“Por la cual se termina un encargo y se asignan unas funciones”

EL MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas en el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 0086 del 12 de febrero de 2015 se encargó en el empleo de Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21 de la Subdirección de Proyectos de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a la funcionaria LADY JOHANNA OSPINA CORSO, mientras se provee definitivamente el cargo o en su defecto hasta por el término de tres (3) meses, y sin perjuicio de sus funciones como Asesor, por lo que se hace necesario terminar el encargo efectuado.

Que mediante memorando No. 2015IE0005127 del 5 de marzo de 2015, la Viceministra de Agua y Saneamiento Básico solicitó efectuar la asignación de algunas funciones al empleo Asesor Código 1020 Grado 18 del Despacho del Viceministro de Agua Potable y Saneamiento Básico, que actualmente desempeña la funcionaria LADY JOHANNA OSPINA CORSO, por razones de necesidad del servicio.

Que por lo anterior se hace necesario asignar algunas funciones del empleo Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21 de la Subdirección de Proyectos a la funcionaria LADY JOHANNA OSPINA CORSO, Asesor Código 1020 Grado 18 del Despacho del Viceministro de Agua Potable y Saneamiento Básico, empleo de libre nombramiento y remoción del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, las cuales guardan relación con el propósito principal del empleo, mientras se provee el cargo de manera definitiva.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO 1º: Dar por terminado el encargo de Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21 de la Subdirección de Proyectos de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio efectuado mediante Resolución No. 0086 del 12 de febrero de 2015 a la funcionaria **LADY JOHANNA OSPINA**

"Por la cual se termina un encargo y se asignan unas funciones"

CORSO identificada con cédula de ciudadanía No. 52.794.363 Asesor, Código 1020, Grado 18 de la Planta del Despacho de la Viceministra de Agua y Saneamiento Básico.

ARTICULO 2º: Asignar a la funcionaria **LADY JOHANNA OSPINA CORSO** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.794.363 Asesor, Código 1020, Grado 18 de la Planta del Despacho de la Viceministra de Agua y Saneamiento Básico, las siguientes funciones del empleo Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21 de la Subdirección de Proyectos:

1. Proponer criterios de viabilidad y elegibilidad de proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo.
2. Proponer la definición de los requisitos que deben reunir las entidades territoriales para acceder al apoyo financiero de la Nación, con el fin de implementar las políticas y programas en materia de agua potable y saneamiento básico.
3. Proponer la definición de criterios de viabilidad y elegibilidad de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico, financiados con recursos de regalías y hacer la evaluación respectiva, en coordinación con la entidad competente.
4. Realizar los análisis para dar viabilidad a los proyectos presentados para acceder al apoyo financiero de la Nación.
5. Realizar las gestiones necesarias para la contratación del seguimiento a los proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo viabilizados que cuenten con el apoyo financiero de la Nación, efectuar la supervisión de los contratos respectivos y reportar al Director de Programas los resultados de los mismos.
6. Prestar asistencia técnica a las entidades territoriales, a las autoridades ambientales y los prestadores de servicios públicos domiciliarios, en los asuntos de su competencia

ARTICULO 4º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los

12 MAYO 2015


LUIS FELIPE HENAO CARDONA
Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

Proyectó: Alejandro Rodríguez Cruz
Vo. Bo. Constanza Martínez Guevara – Coordinadora Grupo de Talento Humano
Vo. Bo. Armando Gómez Rayo – Secretario General


